


Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **006676** -DIPRO / SUPRO-GUTAH 29.25

Bogotá, 04 de febrero del 2025

Coronel
JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR
 Director de Protección y Servicios Especiales
 Calle 14 N° 62 - 70
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra N° 139468

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	17/12/2024	Hasta	24/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-073400-DIPRO del 17/12/2024, el señor Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR, obrando en calidad de Director de Protección y Servicios Especiales, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor Arley Hernando Dávila Clavijo Jefe Grupo Talento Humano.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** (0)

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	139468
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE JUGUETES COMO BENEFICIO EN ESPECIE DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO Y DIDÁCTICO, PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES.

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total \$128.629.480,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$128.629.480,00	
Plazo de ejecución inicial	24/12/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/12/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	24/12/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizaron las siguientes actividades:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados, cumpliendo la orden de compra 139468 de fecha 17/12/2024, con las especificaciones técnicas contratadas, de esta forma este es cobrado por el contratista mediante factura N°. 001 - 186623 de fecha 20/12/2024 por un valor de \$128.629.480,00 correspondiente al presupuesto asignado para este proceso contractual; por lo tanto, se avala el pago de la factura a la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.; de igual manera, se carga y aprueba dicho documento electrónico en la plataforma Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACIÓN), por esta supervisión, es de aclarar que los elementos entregados son de origen nacional, por ende no requiere declaración de importación.

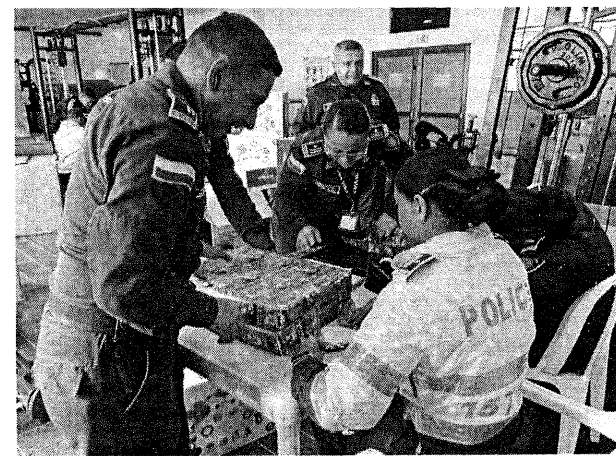
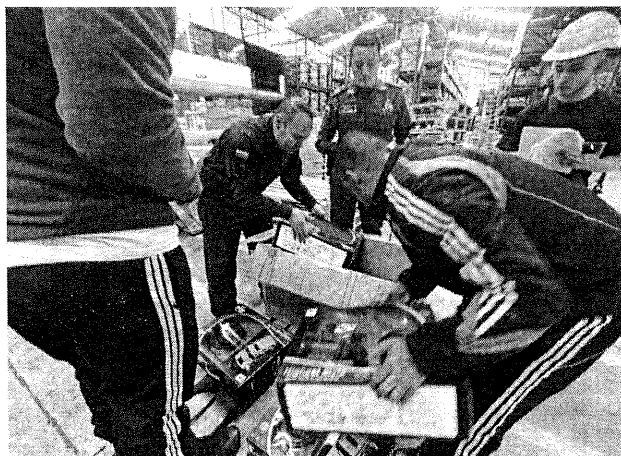
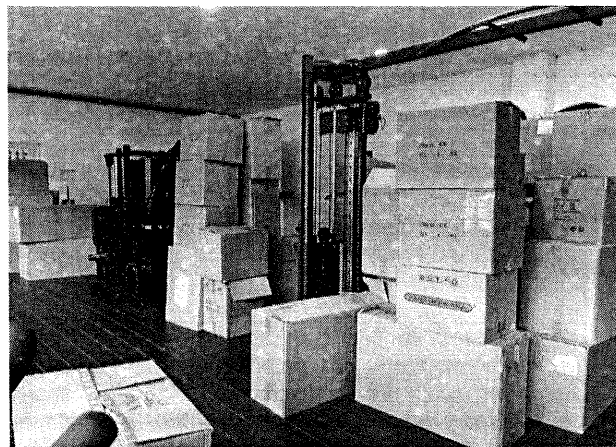
El día 21/12/2024 mediante acta de recepción de bienes número 65 se reciben a satisfacción en la Dirección de Protección y Servicios Especiales los 1464 juguetes con 293 rollos de papel regalo por 10 unidades. El día 21/12/2024





- ✓ El día 20/12/2024 se reclamaron en Panamericana Librería y Papelería S.A 1464 juguetes.
- ✓ El día 21/12/2024 en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales se realizó el empaque de los regalos.
- ✓ El día 24/12/2024 se realizó la entrega de los regalos los hijos del personal de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.


➤ **REGISTRO FOTOGRÁFICO**




2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	CUMPLIÓ

Página 4 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	CUMPLIÓ
3. Cumplir con la norma técnica NTC -EN 71-1 en cuanto a Seguridad de los Juguetes.	SI	CUMPLIÓ
4. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	CUMPLIÓ
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	CUMPLIÓ, ENTREGÓ LOS SOPORTES EN LA ETAPA CONTRACTUAL
6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	CUMPLIÓ
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	CUMPLIÓ
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	NO SE PRESENTARON NOVEDADES
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	CUMPLIÓ
10. Restituir a POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	N/A	NO SE PRESENTARON NOVEDADES
11. Cumplir con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución 0312 del 2019, al igual que dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo contemplen.	SI	CUMPLIÓ

Página 5 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
12. Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria que aplica a su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (fabricación y transformación, transporte y comercialización) Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.	SI	CUMPLIÓ
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	CUMPLIÓ
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	CUMPLIÓ


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	EDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	NIÑOS DE 0 A 12 MESES	Arco musical para bebés: <ul style="list-style-type: none"> • Elaborado en material súper suave y colores brillantes de llenos de sorpresas musicales. • Se adapta fácilmente a la mayoría de cochecitos y asientos de vehículo por medio de dos grandes y resistente clips • Incluye un globo con cascabel, árbol de tintineo y un búho de juguete con música. • Pilas reemplazables incluidas Peso: 1 kg Dimensiones: 36 x 10 x 43 cm	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468 Para un total de 56 elementos entregados a DIPRO
2	NIÑAS DE 0 A 12 MESES	Arco musical para bebés: <ul style="list-style-type: none"> • Elaborado en material súper suave y colores brillantes de llenos de sorpresas musicales. • Se adapta fácilmente a la mayoría de cochecitos y asientos de vehículo por medio de dos grandes y resistente clips • Incluye un globo con cascabel, árbol de tintineo y un búho de juguete con música. • Pilas reemplazables incluidas Peso: 1 kg Dimensiones: 36 x 10 x 43 cm	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468 Para un total de 52 elementos entregados a DIPRO

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA


POLICÍA NACIONAL

3	NIÑOS DE 1 AÑO	Caminador interactivo: <ul style="list-style-type: none"> • ideal para incentivar al bebe a dar el paso a paso con tablero didáctico colorido. • Diseño de fácil agarre para el equilibrio del bebé • Ideal para que tu niño recorra la casa y se divierta • Recomendado para niño de 9 a 48 meses • Tablero y teléfono extraíble • Requiere baterías • Con luces, música y sonidos • Peso máximo soportado 18 • Dimensiones 42x34x46 	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 35 elementos entregados a DIPRO</p>
4	NIÑAS DE 1 AÑO	Caminador interactivo: <ul style="list-style-type: none"> • ideal para incentivar al bebe a dar el paso a paso con tablero didáctico colorido. • Diseño de fácil agarre para el equilibrio del bebé • Ideal para que tu niño recorra la casa y se divierta • Recomendado para niño de 9 a 48 meses • Tablero y teléfono extraíble • Requiere baterías • Con luces, música y sonidos • Peso máximo soportado 18 • Dimensiones 42x34x46 	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 45 elementos entregados a DIPRO</p>
5	NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO	Proyector con tablero didáctico: <ul style="list-style-type: none"> - De fácil armado, piezas encajables - Se puede ubicar de 3 formas gracias a sus soportes removibles (sin patas, reclinado solo con patas traseras o con los cuatro soportes) - La mesita cuenta con dos espacios para color las herramientas de dibujo - El proyector es súper sencillo solo debes encenderlo con un botón y colocar el disco. - La proyección se puede ampliar o reducir <p>Medidas caja: 25cm alto x 30cm largo x 10cm ancho</p>	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 65 elementos entregados a DIPRO</p>
6	NIÑAS DE 2 AÑOS	Perro de peluche con efectos de movimiento y sonido: <ul style="list-style-type: none"> •Set de perrito de peluche con transportadora y accesorios para interactuar con él. • Método de suministro de energía: 2 baterías "AA" (no incluidas). •Ladra, camina, "se hecha", "se menea". •Dimensiones del paquete 13 x 19 x 18 cm. 	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 61 elementos entregados a DIPRO</p>
7	NIÑOS DE 2 AÑOS	Piano electrónico infantil: <p>Desarrolla habilidades de creatividad en los niños.</p> <p>- Materiales de plástico: ABS.</p> <p>Este llamativo piano electrónico con teclas, ayudarán a los pequeños a crear la música más original y divertida.</p> <p>Dimensiones: Piano: 60cm (Alto) x 52cm (Ancho) x 50cm (Largo)</p>	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 02 elementos entregados a DIPRO</p>
8	NIÑOS DE 2 AÑOS	Walkie talkies best blister <ul style="list-style-type: none"> •Divertidos Walkie talkies ideales para que los niños se diviertan jugando a comunicarse a distancia con amigos y familiares. Este juego ayuda a desarrollar la comunicación, imaginación, concentración y creatividad de los niños. Requiere 6 pilas AA no incluidas. •Medidas 21.5X30.5X5 •Peso 208 kg •Composición de Producto 100% •Característica •Material Principal Plástico 	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 34 elementos entregados a DIPRO</p>
9	NIÑOS DE 2 AÑOS	Juguete herramientas construction maletín: <ul style="list-style-type: none"> •Maletín de Herramientas ideal para que los niños puedan trabajar en sus propios proyectos de construcción, mientras martillan, perforan, arreglan, arman y desarman cosas con este set. 	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 20 elementos entregados a DIPRO</p>


Página 7 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
		<ul style="list-style-type: none"> •Este juego permite desarrollar habilidades motoras finas, de coordinación mano- ojo y de interacción con el medio. •Incluye imitación de herramientas de construcción. • Dimensiones del producto empacado: 24X27X7 centímetros 		
10	NIÑO DE 3 AÑOS	Carros Mario y Luigi Kart: <ul style="list-style-type: none"> •Mario y Luigi ya están preparados con sus karts motorizados con un mecanismo Pull Back o de retro fricción. •Estira para atrás, suelta y... a correr. ¿Será Mario o Luigi el más rápido? Los coches son a escala 1/43. 	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 69 elementos entregados a DIPRO</p>
7	NIÑAS DE 3 AÑOS	Set de villa con muñecos: <ul style="list-style-type: none"> •Las niñas tendrán tardes de diversión increíbles con este lindo Set •La muñeca no se puede mantener de pie por sí sola. Los colores y las decoraciones pueden variar. •Línea o Serie: Careers. •Incluye soporte y demás accesorios. 	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 84 elementos entregados a DIPRO</p>
8	NIÑO DE 4 AÑOS	Set espacial con camión: Con este Set Especial no solo puede ayudar a tus hijos a aprender más conocimientos sobre diferentes tipos de vehículos espaciales y cultivar su curiosidad por explorar el universo, sino que también ejercitar su capacidad práctica y mejorar su creatividad e imaginación. Este set es un regalo educativo para niños. Pueden desempeñar el papel de un astronauta, explorando el espacio y aterrizando en Marte conduciendo estas naves espaciales, creando su aventura única. Este es un excelente regalo para su cumpleaños, día del niño y Navidad.	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 50 elementos entregados a DIPRO</p>
9	NIÑO DE 4 AÑOS	Set espacial con nave: Diseñado con atención al detalle, esta nave espacial de última generación está lista para despegar hacia nuevas galaxias. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> •Nave espacial de 24 cm con efectos de luz y que recrean una auténtica experiencia intergaláctica. •Un astronauta valiente que te acompañará en cada misión espacial. •Esta nave cuenta con compartimentos espaciosos que permiten llevar todo lo necesario para tu viaje al espacio. ideal para fomentar la imaginación y el amor por la exploración. 	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 20 elementos entregados a DIPRO</p>
10	NIÑO DE 4 AÑOS	Set espacial con estación: <ul style="list-style-type: none"> •Con muchísimos accesorios diferentes Vehículo espacial rover, sonda, transbordador, cohete, lanzadera, satélite, estación espacial •Incluye 2 astronautas •juguetes de la serie espacial están hechos de plástico ABS no tóxico y diseño con esquinas redondeadas para la seguridad del niño. •Este juguete es un gran regalo para tus hijos o seres queridos. 	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 20 elementos entregados a DIPRO</p>
11	NIÑA DE 4 AÑOS	Caja registradora juguete jirafa: <ul style="list-style-type: none"> •La caja registradora es totalmente funcional para jugar con billetes, monedas, cajones de efectivo y números grandes Juego de simulación para niños. •Caja registradora educativa con sonido real replicado que enseña a los niños sobre matemáticas y Dinero. •La caja registradora tiene una calculadora como teclado, lo que permite a los niños actuar como banqueros, tenedores y contadores a la vez. •Requiere pilas (no incluidas). •El producto tiene un hermoso diseño •Incluye otros accesorios como cesta, bebidas y variedad de alimentos. Los pequeños vendedores del hogar se van a divertir sumando con su elegante y destacada caja registradora osito. 	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 78 elementos entregados a DIPRO</p>



		•Las cajas registradoras son ideales para fomentar la comunicación, creatividad y habilidades manuales.		
12	NIÑO DE 5 AÑOS	<p>Colección Carros Policía: Hermosa colección de modelos de carros de policía para divertirse y compartir en familia y amigos. Con este juguete que permitirá a los niños (a) desarrollar su imaginación e intelecto, su memoria. El producto viene en su caja sellada este producto está recomendado para niños mayores de 3 años ya que contiene piezas pequeñas. Material: Carrocería de Metal - Otras partes Plástico ABS no tóxico</p>	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 95 elementos entregados a DIPRO</p>
13	NIÑA DE 5 AÑOS	<p>Set de cocina para niñas ¡Prepárate para volver la cocina en diversión ilimitada con el Set de Utensilios de Cocina de piezas! Este completo juego de utensilios de cocina para niños ofrece todo lo necesario para que tu pequeño chef de la casa se sumerja en el mundo de la cocina imaginativa. Cada detalle está diseñado para fomentar el juego creativo y educativo. Con comida de juego simulada con velcro para cortar, guantes para horno, este conjunto es una ventana a un mundo de posibilidades culinarias. Además, con una selección de 6 utensilios de cocina, incluido un cuchillo desafilado para "cortar" alimentos de manera segura, los niños pueden explorar y desarrollar sus habilidades mientras se divierten. ¡Descubre cómo estos juguetes de simulación mejoran las habilidades culinarias y despiertan la pasión por la cocina desde una edad temprana! Tamaño: 41 x 40 x 11cm Peso del producto 1 kg</p>	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 96 elementos entregados a DIPRO</p>
14	NIÑO DE 6 AÑOS	<p>CAMIONETA R/C •Con su control remoto, podrás dirigir la camioneta en todas las direcciones, ¡incluso hacer giros de 360 grados! Además, las luces incorporadas le dan un toque especial y hacen que sea aún más divertido jugar con ella. Color multicolor vibrante y atractivo. •Ideal para niños de 6 años. •Incluye luces para una experiencia de juego dinámica. •Tipo de alimentación del vehículo: Batería •Altura 10 cm •Materiales de las ruedas Goma •Materiales del cuerpo ABS</p>	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 94 elementos entregados a DIPRO</p>
15	NIÑA DE 6 AÑOS	<p>Casa de muñecas y accesorios: •La Casa de Muñecas es una elegante casa para niños, ideal para el juego imaginativo y el desarrollo de habilidades sociales. Con un diseño atractivo en color rosado, Aunque no incluye partes pequeñas, se debe usar bajo la supervisión de un adulto para garantizar la seguridad durante el juego. Perfecta para fomentar la creatividad y el juego simbólico. •Peso del producto: 4kg •Dimensiones del empaque 67.5 x 34.0 x 18.0 cm</p>	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 89 elementos entregados a DIPRO</p>
16	NIÑO DE 7 AÑOS	<p>Set arco de fútbol: •Su diseño compacto y peso ligero lo hacen fácil de transportar para juegos en cualquier lugar. Construcción Duradera •Ofrece resistencia y estabilidad durante su uso. •Entrenamientos Efectivos: Ideal para prácticas casuales o partidos improvisados, brindando diversión y mejora en tus habilidades futbolísticas. Portabilidad: Con un peso de 5,5 kilogramos, es fácil de llevar y mover según tus necesidades. •Fácil Montaje: Diseñado para un armado rápido y sencillo, listo para jugar en minutos. •Dimensiones cm 120x180x90 cm Peso 5.5 kg</p>	SI	<p>Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468</p> <p>Para un total de 92 elementos entregados a DIPRO</p>

Página 9 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
17	NIÑA DE 7 AÑOS	Set de bisutería para pulseras: • Kit de Joyería, para crear collares, pulseras y accesorios • Con colgantes metálicos • Cuentas multicolor • Cordones elásticos • Peso: 210 g • Dijes de arcilla polimer • Con estuches de organización • Multiplex cuentas	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468 Para un total de 82 elementos entregados a DIPRO
18	NIÑO DE 8 AÑOS	Set de bloques monumento a Abraham Lincoln: • Diseño: monumento a Abraham Lincoln • Estimula la capacidad creativa, de observación y la interacción familiar • Tamaño del producto: 11 x 27.2 cm	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468 Para un total de 120 elementos entregados a DIPRO
19	NIÑO DE 8 AÑOS	Set de bloques fuente de fontana Trevi: • Maqueta Fontana di Trevi para montar con bloques, consiguiendo un resultado espectacular. • Estimula la capacidad creativa, de observación y la interacción familiar • Tamaño del producto: 11 x 27.2 cm	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468 Para un total de 11 elementos entregados a DIPRO
20	NIÑA DE 8 AÑOS	Tocador infantil: • Con luz, sonido y accesorios • Medidas: 67 x 44 x 28 cm • El espejo requiere 3 baterías AA de 1.5V (no incluidas)	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468 Para un total de 94 elementos entregados a DIPRO
21	NO APLICA	ROLLO PAPEL REGALO 70X50 CM X 10 UNIDADES	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas de orden de compra N° 139468 Para un total de 293 elementos entregados a DIPRO

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
	DESCRIPCIÓN	Sí No	
1	<p>El oferente debe entregar junto con la oferta certificación firmada por el representante legal que se compromete a entregar los elementos, así: Los juguetes ofertados deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser seguros. • Ser nuevos. • Ser duraderos y resistentes. • Ser manejable para sus destinatarios y cómodo de usar. • Ser atractivo, tanto en su aspecto como en su propuesta lúdica. • Tener una concepción lúdico-pedagógica adecuada. • Ser adecuado a la edad de sus destinatarios. • Tener un envase e instrucciones adecuados <p>Deben cumplir con lo establecido en la Norma Técnica N EN-71-1 de acuerdo a la edad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los juguetes de tela deben estar etiquetados como resistentes a la llama o retardantes de llama. • Los juguetes con relleno deben ser lavables. • Los juguetes pintados deben tener pintura sin plomo. • Los productos de arte deben indicar que no son tóxicos. <p>Los juguetes deberán contener de modo legible, comprensible e imborrable, el nombre y la marca del juguete, el nombre y dirección de su fabricante, así como un punto único de contacto con este, el número de tipo, lote, serie o modelo que permitan su identificación, el marcado CE y las advertencias que procedan.</p> <p>Además, los juguetes deberán ir acompañados de sus respectivas instrucciones y de los documentos relativos a la seguridad. En todo caso, el etiquetado e instrucciones deberán alertar a los destinatarios y a sus supervisores de los peligros inherentes a estos y de los riesgos de daños que entrañe su uso, así como las indicaciones oportunas para evitarlos.</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se cumplió durante la etapa precontractual

Página 10 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	<p>El fabricante indicará las ADVERTENCIAS de manera clara y visible, fácilmente comprensible y precisa en el juguete, en una etiqueta pegada o en el embalaje y, si procede, en las instrucciones de uso que acompañen al juguete. Los juguetes pequeños que se vendan sin embalaje llevarán las advertencias apropiadas colocadas directamente en ellos. Las advertencias irán procedidas de la palabra 'Advertencia' o 'Advertencias', según el caso. Cuando proceda, para un uso seguro, las advertencias se especificarán las restricciones apropiadas relativas al usuario (edad mínima y máxima de los usuarios, capacidad y peso máxima y mínimo y/o la necesidad de supervisión).</p> <p>Las mayores de las advertencias generales indicadas, los juguetes pueden contener advertencias específicas. Así, en el caso de juguetes no destinados a niños menores de 36 meses, aparecerán reflejada esta circunstancia a través de la correspondiente advertencia, la cual indicará el peligro que el juguete entraña para niños cuya edad está comprendida en ese intervalo e irá acompañada de un pictograma. (imagen superior).</p> <p>Por otra parte, dependiendo del tipo de juguete, deben recoger indicaciones de precauciones que tienen que adoptarse al emplear determinadas categorías de juegos. Así, por ejemplo, cuando se trate de juguetes de actividad, estos llevarán la advertencia 'sólo para uso doméstico' o cuando sean funcionales 'se utilice bajo la vigilancia directa de un adulto'.</p> <p>Para garantizar que el juguete sea conforme con los requisitos aplicables establecidos en la legislación comunitaria de armonización, deben llevar el marcado CE. Este se representa con el símbolo mostrado en las imágenes superiores. Por tanto, el marcado CE que deberá estar presente en todos los juguetes (en su etiquetado o embalaje y en el propio juguete, si este lo permite) acredita que cumplen las normas exigidas por la legislación europea en materia de seguridad de los juguetes.</p> <p>Todos los elementos deben contener empaque de regalo.</p>		
2	<p>El oferente deberá allegar junto con la oferta el catálogo mínimo de cinco (5) juguetes para cada ítem por rango de edad en el cual se establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Especificaciones técnicas. •Garantía del elemento. •Valor unitario incluido IVA por rango de edad, contemplar gastos para la entrega del juguete y el empaque. •Marca del juguete 	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Documento presentado en el proceso precontractual
3	<p>El oferente deberá anexar junto con su oferta, certificación escrita en donde se comprometa que los elementos objeto del presente proceso de contratación cumple con los establecido en la Resolución No. 000686 del 05 de marzo del 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Por el cual se expide el reglamento técnico que deben cumplir los juguetes y sus accesorios, que se fabriquen, importen y comercialicen en el territorio nacional"</p> <p>Que es así como el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), en su calidad de organismo asesor y coordinador en el campo de normalización técnica según lo estipulado por el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, ha adoptado y ratificado las siguientes normas:</p> <p>Norma técnica NTC EN 71-1 Seguridad de los juguetes. Parte 1: Propiedades Mecánicas y Físicas, ratificada el 13 de abril de 2016.</p> <p>Norma técnica, NTC EN 71-2 Seguridad de los Juguetes. Parte 2: requisitos de inflamabilidad, ratificada el 09 de diciembre de 2015.</p> <p>Norma técnica NTC EN 71-3 Seguridad de los juguetes. Parte 3: especificación para la migración de ciertos elementos, ratificada el 17 de febrero de 2016.</p> <p>Artículo 6. REQUISITOS Todos los juguetes que se fabrique e importen para su comercialización, destinados al uso de niños y niñas menores de 14 años, además de los requisitos señalados en los literales a) y b) del artículo 551 de la Ley 9ª de 1979, deberán cumplir los siguientes:</p> <p>PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS 6.1.1 Los juguetes y sus partes, así como sus uniones, para el caso de juguetes destinados a soportar el peso de un niño o niña, deberán tener la resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso, sin roturas o deformaciones que puedan causar heridas. Para este caso se deberán cumplir los requisitos previstos en el presente reglamento en cuanto a resistencia y estabilidad. 6.1.2. Los bordes accesibles, salientes, cuerdas, cables y fijaciones de los juguetes deben diseñarse y construirse de manera que el contacto con ellos no presente riesgos de lesiones corporales. 6.1.3</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Documento presentado en el proceso precontractual





Los juguetes, sus partes y los embalajes que se comercialicen en el territorio nacional, no deberán presentar riesgo de estrangulamiento o asfixia. **6.1.4** Los juguetes y sus accesorios, así como sus componentes y partes removibles, destinados a niños y niñas de edad inferior a treinta y seis (36) meses, deberán cumplir los requisitos a que refiere el presente reglamento técnico en cuanto a forma y tamaño, de manera tal que no puedan ser tragados y/o inhalados. **6.1.5** Los juguetes deberán concebirse y fabricarse de forma que se minimicen los riesgos de heridas que puedan ser provocados por el movimiento de sus partes. Para la verificación del cumplimiento de este requisito, se deben evaluar los principios y métodos establecidos en las normas técnicas que resulten aplicables a cada juguete en particular. **6.1.6** Los juguetes para llevar un niño a través del agua deberán concebirse y fabricarse de forma que se minimice el riesgo de hundimiento del juguete. Para efectos de lo aquí dispuesto, se debe dar cumplimiento a los requisitos establecidos en este reglamento frente a juguetes acuáticos e inflables. **6.1.7** Los juguetes en los que el niño pueda penetrar y que constituyan por tanto un espacio cerrado, deberán contar con un sistema de salida fácil de abrir desde el interior y con un sistema de ventilación. Para el cumplimiento de lo aquí dispuesto se deberá observar lo establecido en el presente reglamento técnico en cuanto a "juguetes en los que el niño pueda penetrar". **6.1.8** Los juguetes que confieran movilidad a sus usuarios deberán cumplir con el presente reglamento técnico en cuanto a requisitos aplicables a frenado. **6.1.9** Los juguetes deberán ser diseñados y fabricados de forma que su ingestión inhalación, contacto con la piel, las mucosas o los ojos, no presenten riesgo para la salud O peligros de heridas, en caso de su utilización. **6.1.10** Los juguetes no deberán ser explosivos o contener elementos o sustancias que puedan explotar. **6.1.11** Los juguetes que contengan elementos que produzcan calor deberán construirse de tal forma que la temperatura máxima que alcance cualquier superficie de contacto, no pueda provocar quemadura al tocarlas.

6.2. CONTENIDO DE FTALATOS. Para los elementos accesibles de juguetes de plástico flexible destinados a niños y niñas menores de tres años, el contenido total de ftalatos específicas (BBP, DBP, DOP o DEHP, DNOP, DINP y DIDP), no debe exceder de 0.1 % en peso, analizado bajo un método de ensayo normalizado. **6.3. INFLAMABILIDAD.** Los juguetes no deberán constituir un peligroso elemento inflamable en el entorno del niño. En consecuencia, deberán estar compuestos de materiales que cumplan los requisitos establecidos en el presente reglamento en cuanto a inflamabilidad. **6.4. LÍMITES DE MIGRACIÓN DE CIERTOS ELEMENTOS.** Los límites de migración resultantes del uso de los juguetes no deben exceder de los presentados a continuación:

Elemento	Límite de migración		
	Categoría I mg/kg	Categoría II mg/kg	Categoría III mg/kg
Aluminio	5.625	1.405	70.000
Antimonio	45	11.3	560
Arsénico	3.8	0.9	47
Bario	1.500	375	18.750
Boro	1.200	300	15.000
Cadmio	1.3	0.3	17
Cromo (III)	37.5	9.4	460
Cromo (VI)	0.62	0.005	0.2
Cobalto	10.5	2.6	130
Cobre	622.5	155	7.700
Plomo	13.5	3.4	160
Manganeso	1.200	300	15.000
Mercurio	7.5	1.9	94
Níquel	75	18.8	930
Selenio	37.5	9.4	460
Estroncio	4.500	1.125	56.000
Estaño	15.000	3.750	180.000
Estaño orgánico	0.9	0.2	12
Zinc	3.750	938	46.000


6.5. PROPIEDADES ELÉCTRICAS. La tensión eléctrica de los juguetes y de sus piezas que funcionan con electricidad no podrá exceder de 24 voltios, propiedad que será evaluada mediante un instrumento de medición debidamente calibrado por laboratorio acreditado.


Las partes del juguete en contacto o que puedan entrar en contacto con una fuente de electricidad, capaz de provocar una descarga eléctrica, así como los cables u otros conductores por los que se lleve la electricidad a tales partes, deberán estar suficientemente aislados y protegidos mecánicamente para evitar el riesgo de descarga. Esta propiedad será verificada mediante inspección visual y pruebas de accesibilidad de la norma NTC-EN-71-1 o sus equivalentes.

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

	<p>6.6 CONDICIONES, INFORMACIÓN MÍNIMA Y DISPOSICIÓN DEL RÓTULO O ETIQUETA.</p> <p>Los juguetes deberán ir acompañados en el empaque o en el mismo juguete de las indicaciones de uso en idioma español, en caracteres legibles y visibles que permitan conocer en todo momento los riesgos que pueda ocasionar su uso a fin de reducirlos y evitarlos. El rótulo o etiqueta del juguete deberá proporcionar como mínimo la siguiente información al consumidor:</p> <p>6.6.1. Identificación del fabricante.</p> <p>6.6.2. Identificación de la referencia del juguete</p> <p>6.6.3 Identificación del importador o distribuidor autorizado.</p> <p>6.6.4 Identificación del lote de producción.</p> <p>6.6.5 Edad mínima del usuario de los juguetes o la necesidad de que se usen solamente bajo la vigilancia de un adulto.</p> <p>6.6.6 En la etiqueta, embalaje o inserto de los juguetes se deben dar las instrucciones a los usuarios o cuidadores en forma eficaz y completa, de los cuidados, advertencias y los riesgos que pueda ocasionar su uso, así como la forma de evitar dichos riesgos.</p> <p>6.6.7 Los juguetes funcionales deberán llevar la leyenda "Atención utilizar bajo la vigilancia de un adulto".</p> <p>6.6.8 Los patines de ruedas, bicicletas, tablas monopatin y patinetas descritas en el artículo 2 de la presente resolución, deberán llevar la leyenda "Atención usar con equipo de protección".</p> <p>6.6.9 En el caso de juguetes muy pequeños o que contengan accesorios muy pequeños, deberá advertirse que no son adecuados para niños y niñas menores de 3 años.</p> <p>6.6.10 Las cometas y juguetes voladores deben advertir que no pueden ser utilizados cerca de las líneas eléctricas.</p>		
4	<p>COBERTURA: El oferente deberá certificar en un solo documento donde se compromete a garantizar la entrega de los elementos en el plazo establecido y que cuenta con la capacidad logística, para la entrega de los elementos, o que cuenta con convenios o contratos con empresas que garanticen la correcta entrega de los bienes, con las mismas condiciones técnicas establecidas en el presente documento al momento de adjudicarse el contrato y durante la ejecución de mismo, el cual debe ser firmado por el representante legal de la empresa.</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Documento presentado en el proceso precontractual
5	<p>El oferente deberá presentar con su oferta certificación escrita y firmada por el representante legal de la empresa, donde conste que en caso de detectarse que los elementos no cumplan con las condiciones técnicas requeridas que hacen parte del presente documento, el futuro contratista se compromete a subsanar de manera inmediata y sin costo adicional para la entidad.</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Documento presentado en el proceso precontractual
6	<p>El contratista deberá entregar al supervisor del contrato previamente a la entrega de los elementos en los casos que aplique los certificados: certificado de conformidad de cada juguete, certificado de INVIMA y certificado de importación</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Cumplió a cabalidad
7	<p>El oferente deberá manifestar por escrito firmado por el representante legal de la empresa que en el momento de elaborar la oferta económica tuvo en cuenta los costos indirectos a que haya lugar como transporte, pólizas, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación que se derive del presente documento, teniendo en cuenta que la Dirección de Protección y Servicios Especiales, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener los precios fijos.</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Documento presentado en el proceso precontractual
8	<p>El oferente en caso de ser adjudicatario del presente proceso, se debe comprometer a cumplir con todos los parámetros y requisitos establecidos en la facturación electrónica.</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Documento presentado en el proceso precontractual
9	<p>DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO ENLACE: El oferente deberá disponer de un funcionario para la atención y coordinaciones destinadas del objeto del contrato, debidamente identificada por la empresa, quien será el vínculo para realizar las actividades dentro la ejecución del contrato.</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Documento presentado en el proceso precontractual
10	<p>El oferente deberá certificar los aspectos que se relacionan a continuación, dichas certificaciones deberán venir suscritas por el representante legal y/o</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se anexa RUIA consulta de infracciones o sanciones

Página 13 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	<p>por las entidades correspondientes, en ese sentido la oferta debe contener los siguientes requisitos en materia ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para la cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. 2. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA. 3. Si se tienen, se pueden adjuntar certificaciones donde deje constancia si la empresa participante actualmente participa en un programa de gestión con las autoridades ambientales, o hace parte del ECODIRECTORIO EMPRESARIAL DE BOGOTÁ, de la Secretaria de Ambiente y las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales implementadas al interior de la empresa. 4. Garantizar la procedencia, procesos de fabricación y transformación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Así como también se compromete a dar cumplimiento de los requisitos ambientales y sanitarios en el lugar de entrega establecido por el contratante- También que los plásticos utilizados en la fabricación de los elementos a suministrar, provienen de Polietileno de alta densidad (PE-AD) y que por ningún motivo se ha utilizado material recuperado (reciclaje de residuos plásticos pos-consumo) <p>Producto: Durante la ejecución del contrato, para el momento de la entrega de los elementos, presentar las fichas técnicas de los elementos a suministrar, que permita validar la composición de los mecanismos, las cuales se deben entregar al Supervisor del contrato.</p>		
11	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>El oferente deberá acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 Ministerio de Trabajo "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Así mismo el responsable del sistema deberá contar con la idoneidad requerida en la resolución mencionada, para lo cual deberá aportar, certificado de curso de cincuenta horas en SST y/o la licencia en Seguridad y Salud en el trabajo, según aplique de acuerdo a los criterios antes mencionados y certificado expedido por la ARL de Estándares mínimos SGSST con un porcentaje del 100%.</p> <p>El oferente debe diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se anexa informe con certificación generado por el contratista
12	<p>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el formulario ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Documento presentado en el proceso precontractual
13	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p> <p>En virtud del presente proceso, el futuro CONTRATISTA se obliga a adelantar el proceso de forma transparente e imparcial, actuando con responsabilidad empresarial; por lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Documento presentado en el proceso precontractual

Página 14 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha y en lo que va corrido en la ejecución del contrato no se ha presentado ningún incumplimiento, por parte del contratista.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (08) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 FORMA DE PAGOS:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en Grandes Superficies.

La Policía Nacional - Dirección de Protección y Servicios Especiales cancelará el valor de la orden de compra, de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Protección y Servicios Especiales, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Protección y Servicios Especiales, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$128.629.480,00	100%
Valor total de las entregas	\$128.629.480,00	100%
Valor total facturado	\$128.629.480,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0.	0%
Valor pagado	\$128.629.480,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0.	0%


FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.



Página 15 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$128.629.480,00	23/01/2025	\$128.629.480,00	001-186623	\$127.436.144,00	\$1.193.336,00	10368125

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Acta de recepción de bienes N° 65 del 21/12/2024.

5 RECOMENDACIONES

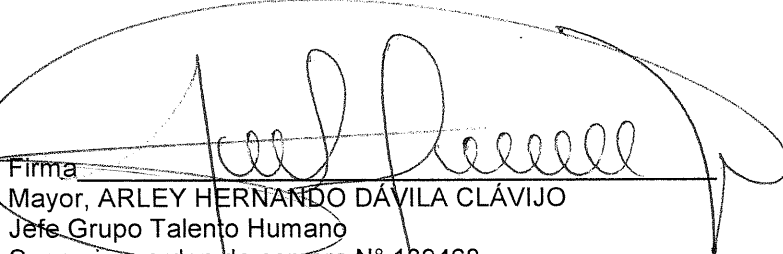
Esta supervisión no presenta recomendaciones a la administración frente a la gestión del proveedor y su compromiso con el negocio jurídico.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Mayor, ARLEY HERNANDO DÁVILA CLÁVIJO
 Jefe Grupo Talento Humano
 Supervisor orden de compra N° 139468
 Correo electrónico: arley.davila@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3232757008